

Por Caja de Madrid:

D. Manuel Fernández Navarro
D^a Marina Mateo Ercilla
D. Agustín López del Hierro

Por Sección Sindical de CC.OO.:

D. Carlos Bravo Fernández
D. Pedro Bedía Pérez

Por Sección Sindical ACCAM:

D. José Luis Moreno de Miguel
D. Fernando García Chaparro
D. Bernardo Ruiz

Por Sección Sindical UGT:

D. Félix Sánchez Acal
D^a M^a Flor de Lis Celda del Pozo
D. José María Ayuso

Por Sección Sindical CSI/CSIF:

D. Francisco Javier Granizo Muñoz
D. Pablo Martín Calvo

En Madrid a 24 de enero de 1997 se reúnen las personas al margen citadas

ACUERDAN

Primero.-

Que las mejoras internas de la Entidad, recogidas en los acuerdos del Consejo de Administración del 11 de diciembre de 1.973 y 29 de abril de 1.986, correspondientes a las dos pagas adicionales de beneficios y a las dos gratificaciones denominadas "Acuerdo Consejo", que se abonan en los meses de enero, febrero, mayo y julio de cada año respectivamente, serán revisables anualmente a partir de 1.997 en los mismos términos y porcentajes que se acuerde en el Convenio Colectivo para una mensualidad ordinaria.

000056

3-03

Igualmente, tales mejoras internas no serán compensables ni absorbibles de futuro por causa alguna.

Segundo.- Con la excepción del Sistema de Valoración de Resultados establecido por acuerdo entre la Caja y la representación de los trabajadores el 9 de febrero de 1.995, que se regira independientemente y en sus propios términos, el resto de conceptos retributivos existentes actualmente en Caja de Madrid se revisarán anualmente en la misma forma en que ha venido haciéndose tradicionalmente y tendrán el carácter de no absorbibles ni compensables.

No obstante, lo anterior no será de aplicación a aquellos complementos personales, funcionales y/o de puestos de trabajo que no tengan origen en el Convenio Colectivo o Acuerdo Colectivo de empresa. Sí se aplicará lo establecido en el párrafo anterior a los complementos actualmente existentes que en origen tuvieran, por cualquier causa, carácter colectivo y se hayan convertido o pudieran convertirse en individuales.

The bottom half of the page is dominated by several large, overlapping handwritten signatures and scribbles in black ink. Some of the signatures appear to be 'Herrera', 'M. J.', and 'C. M.', though they are heavily obscured by other marks. There are also some illegible scribbles and lines that seem to be part of the document's execution or approval process.

